SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 25
Anexos:
No. Radicación: 3-2025-28768 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2571604 **Fecha**: 2025-09-12 16:06
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: XDirección Financiera
Clase Doc: Interno **Tipo Doc**: Evaluación de la propuesta
Consec:

BOGOTÁ
Secretaría de Planeación

MEMORANDO

Para: DANIELA PÉREZ OTAVO
Directora de Registros Sociales

De: DIRECCION FINANCIERA

Fecha: 12 de septiembre de 2025

Radicado: 3-2025-28663 de 11 de septiembre de 2025

Asunto: Alcance de la respuesta a la solicitud apoyo para diligenciamiento apoyo para diligenciamiento Anexo Estudio del Sector, definición de índices financieros **Proceso 340**

Definición de los criterios de la capacidad organizacional y financiera en el pliego de condiciones, que tiene por objeto: "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PARA "APLICAR LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA SISBÉN IV Y/O LA MODALIDAD DE RECOLECCIÓN QUE SE DEFINA EN EL MARCO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, INCLUIDOS LOS CASOS QUE RESULTEN POR ACCIONES DE TUTELA".***

No. Del Proceso	Objeto	Valor	Tiempo Ejecución	Modalidad
340	*"R*ealizar la interventoría integral: técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica, al contrato suscrito por la Secretaría Distrital de Planeación para "aplicar la ficha de caracterización socioeconómica con base en la metodología Sisbén IV y/o la modalidad de recolección que se defina en el marco del registro social de hogares, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela"	$ 319.600.504	9 meses	CM - Concurso de Méritos

Para la realización del presente estudio, esta Dirección tuvo en cuenta el valor del presupuesto oficial aprobado en el Plan Anual de Adquisición de la SDP, tiempo de ejecución del contrato, naturaleza del mismo. Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE de la Superintendencia de Sociedades con

EVITE ENGAÑOS*: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

cifras de balances a **31 de diciembre de 2023,** y que las mismas son de carácter ilustrativo, ya que a la fecha aún no se cuenta con información disponible de las empresas del 2024; así mismo, se analizaron los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas denominados UNSPC.

1. ANÁLISIS PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA

Los códigos solicitados:

1	80141500	Investigación de mercados.
2	81112000	Servicios de datos.
3	81131500	Metodología y Análisis.
4	93141500	Desarrollo y servicios sociales.
5	93141600	Población.

Los cuales fueron homologados en la **versión 4** del CIIU debido a que son las bases disponibles que incluyen los estados financieros, se encuentran únicamente en esta versión, homologada por:

1	**J6399**	Otras actividades de servicios de información n.c.p.
2	**M7010**	Actividades de administración empresarial
3	**M7020**	Actividades de consultoría de gestión.
4	**M7120**	Ensayos y análisis técnicos
5	**M7220**	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.
6	**M7320**	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.
7	**N7810**	Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo.
8	**N7820**	Actividades de empresas de servicios temporales.
9	**N7830**	Otras actividades de provisión de talento humano.
10	**N8299**	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
11	**P8544**	Educación de Universidades.

El universo muestral total para el análisis de los sectores económicos equivalió a 34.458 empresas a nivel Colombia, de los cuales se tomaron como análisis específico a 10 sectores económicos de acuerdo con las clasificaciones CIIU; de esas clasificaciones el universo

muestral se redujo a 773 empresas, que estaban conformadas por 113 grandes empresas y 556 Pymes; así como 104 Esal.

A continuación, se detallan cada uno de los sectores económicos respectivos:

1. Del sector **J6399** se encontró una muestra total de 38 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 15 empresas para realizar el análisis del sector.

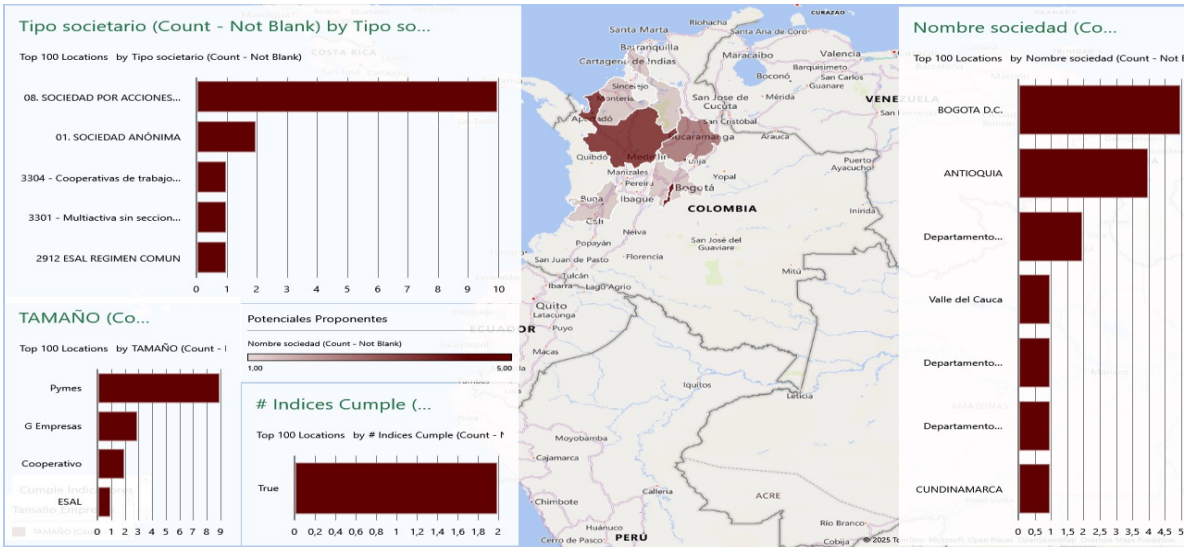
Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	J6399 - Otras actividades de servicios de información n.c.p.					
INDICADORES FINANCIEROS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	3,80	41%	4,92	5.264.250	0,16	0,09
MEDIANA	2,24	42%	2,31	2.095.068	0,08	0,05
MAXIMO	14,54	88%	20,53	32.044.124	0,77	0,47
MINIMO	0,44	7%	1,82	- 3.582.366	0,00	0,00
VARIANZA	17,37	5%	41,30	91.253.649.962.023,00	0,05	0,02
DESVIACION ESTÁNDAR	4,17	23%	6,43	9.552.677,63	0,21	0,12
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	-0,37	64%	11,34	14.816.927,29	0,38	-0,03
INDICADORES PARA EL PROCESO	**2,24**	**64%**	**2,31**	**81%**	**0,05**	**0,02**

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

BOGOTÁ
Secretaría de Planeación



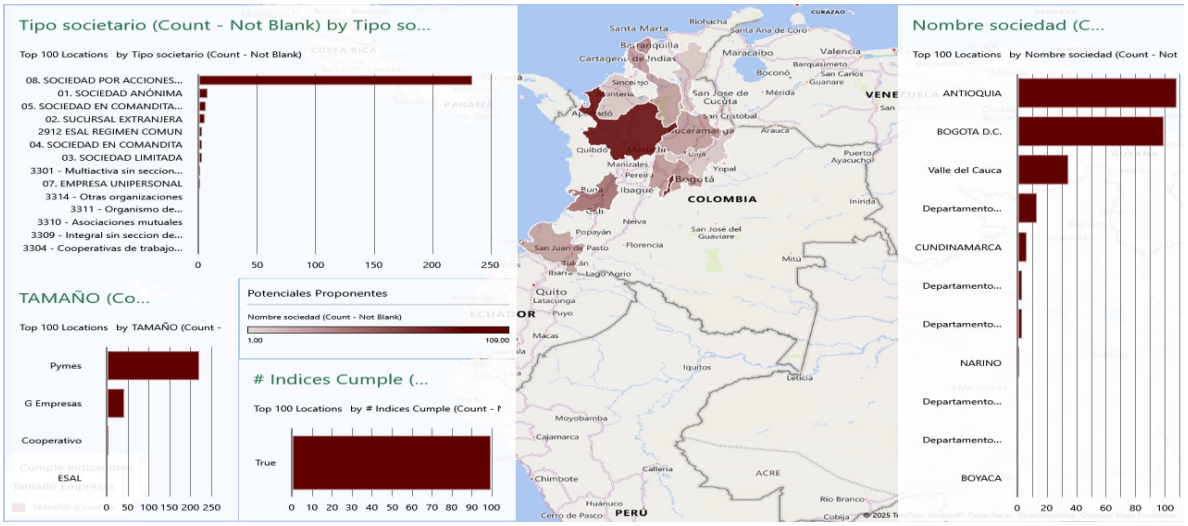
***EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

2. Del sector **M7010** se encontró una muestra total de 466 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 266 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	M7010 - Actividades de administración empresarial					
INDICADORES FINANCIEROS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	17,76	24%	159,64	10.153.667	0,12	0,08
MEDIANA	4,10	15%	15,96	2.933.690	0,07	0,05
MAXIMO	229,03	98%	2.843,94	247.200.703	0,85	0,69
MINIMO	0,01	0%	0,00	- 85.394.286	0,00	0,00
VARIANZA	1.160,76	6%	186.408,58	1.006.775.865.110.660,00	0,02	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	34,07	25%	431,75	31.729.731,56	0,14	0,08
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	-16,31	49%	591,39	41.883.398,49	0,26	-0,01
INDICADORES PARA EL PROCESO	**4,10**	**49%**	**15,96**	**81%**	**0,07**	**0,05**



***EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

EVITE ENGAÑOS*: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 Nª69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311

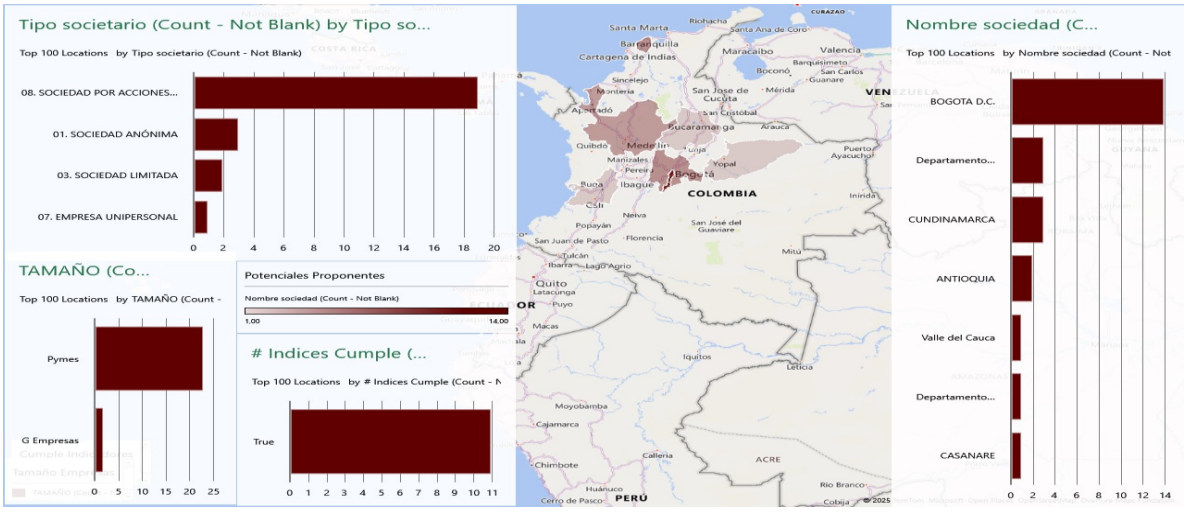
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

3. Del sector **M7120** se encontró una muestra total de 41 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 25 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

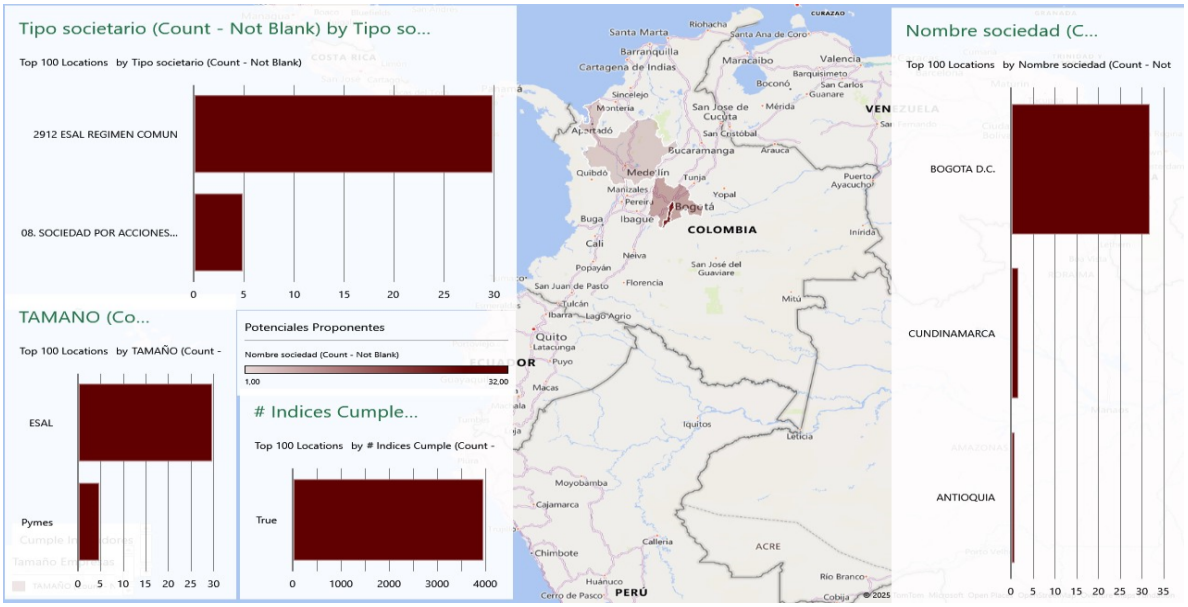
ESTUDIO DEL SECTOR	M7120 - Ensayos y análisis técnicos					
INDICADORES FINANCIEROS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	2,74	39%	4,85	4.085.086	0,22	0,13
MEDIANA	2,29	34%	3,08	1.964.020	0,22	0,10
MAXIMO	9,62	72%	15,14	17.565.826	0,62	0,36
MINIMO	0,94	6%	0,49	- 384.251	0,00	0,00
VARIANZA	3,53	3%	18,26	25.536.277.899.399,30	0,03	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	1,88	18%	4,27	5.053.343,24	0,18	0,11
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	0,86	57%	9,13	9.138.428,88	0,39	0,02
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,88**	**57%**	**3,08**	**81%**	**0,03**	**0,02**



4. Del sector **M7220** se encontró una muestra total de 39 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 35 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades					
INDICADORES FINANCIEROS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	4,82	7%	6,70	199.349	0,06	0,04
MEDIANA	4,01	0%	6,66	1.000	0,00	0,00
MAXIMO	12,53	73%	9,63	2.384.811	0,68	0,68
MINIMO	1,27	0%	3,83	100	0,00	0,00
VARIANZA	13,46	2%	6,05	341.540.813.326,79	0,02	0,02
DESVIACION ESTÁNDAR	3,67	16%	2,46	584.414,93	0,15	0,13
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	1,15	22%	9,16	783.763,55	0,20	-0,09
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,15**	**73%**	**2,46**	**81%**	**0,02**	**0,04**



***EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

EVITE ENGAÑOS*: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 Nª69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311

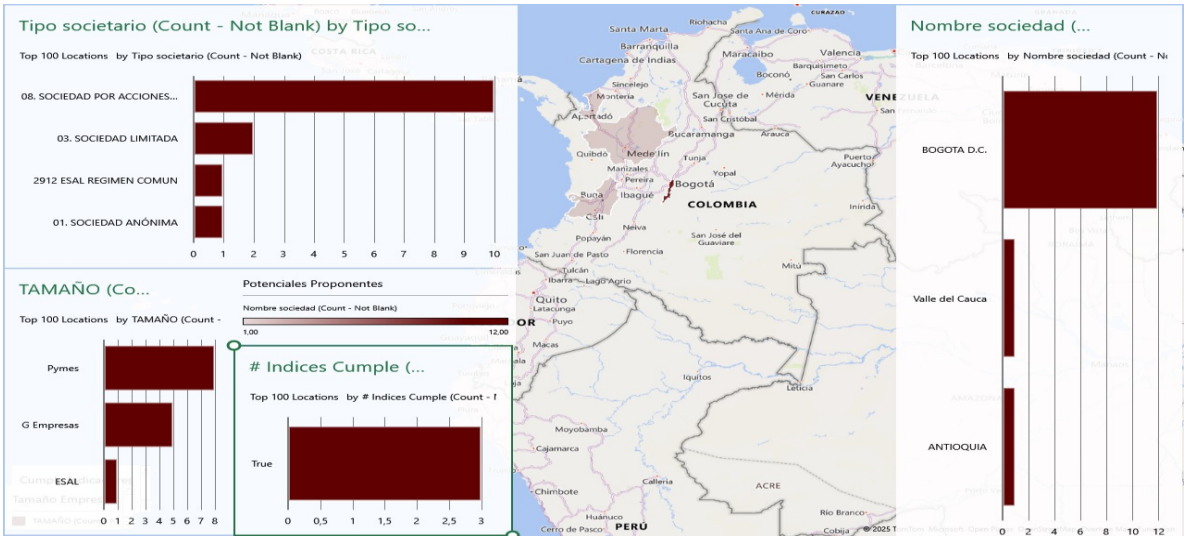
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

5. Del sector **M7320** se encontró una muestra total de 22 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 14 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública					
INDICADORES FINANCIEROS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	2,55	46%	26,50	7.204.230	0,29	0,13
MEDIANA	2,02	46%	3,48	3.358.158	0,21	0,09
MAXIMO	5,92	77%	219,48	43.033.928	0,66	0,32
MINIMO	0,95	0%	0,55	- 610.387	0,00	0,00
VARIANZA	2,47	5%	4.153,19	142.208.727.665.936,00	0,06	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	1,57	22%	64,45	11.925.130,09	0,24	0,10
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	0,98	68%	90,95	19.129.359,66	0,53	0,03
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,57**	**68%**	**3,48**	**81%**	**0,06**	**0,03**



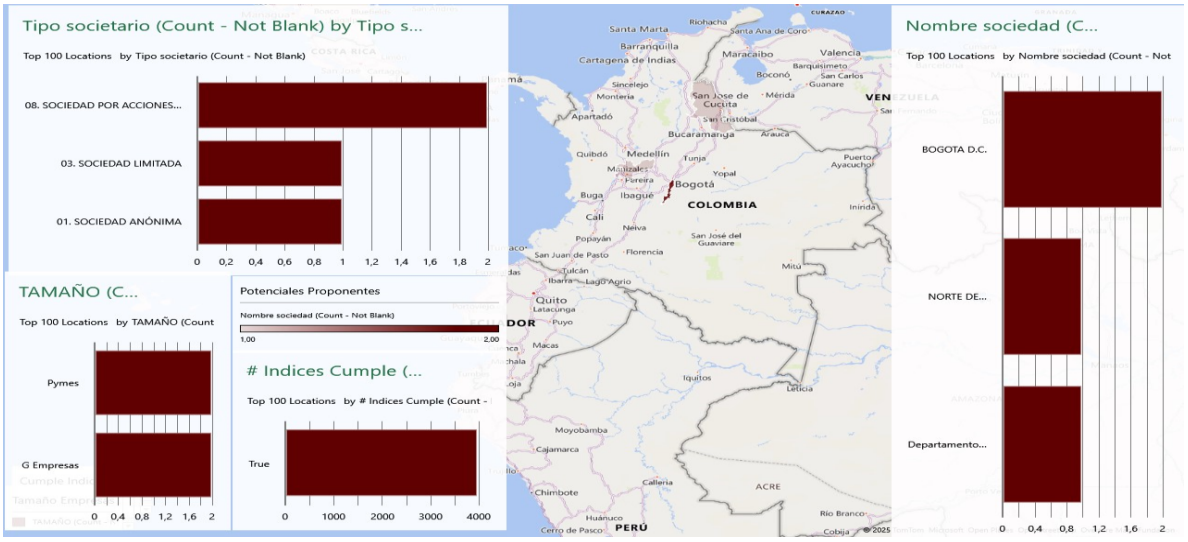
EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

6. Del sector **N7810** se encontró una muestra total de 6 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 4 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

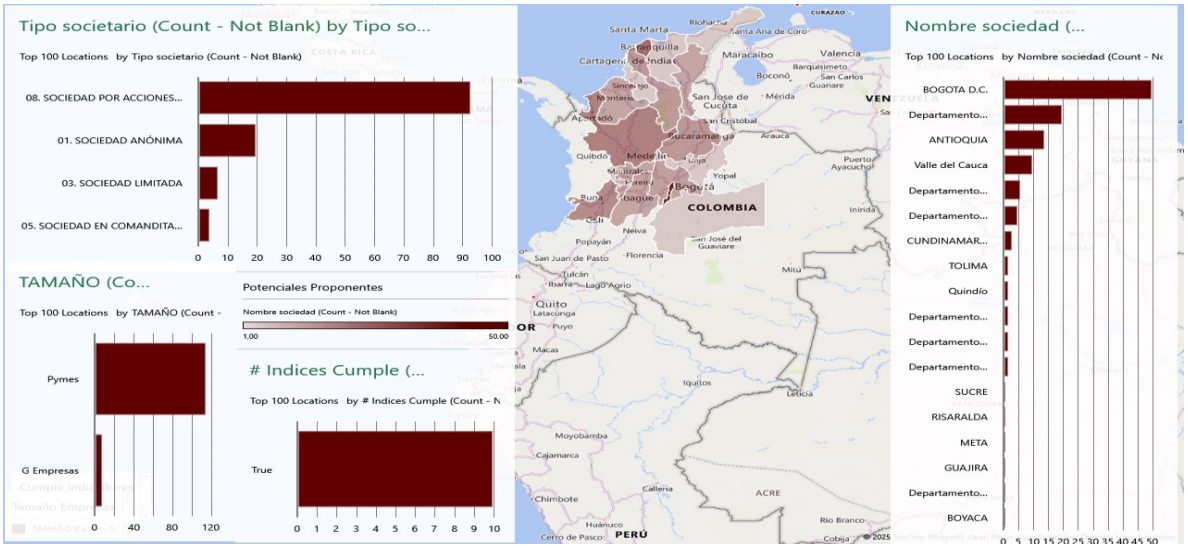
ESTUDIO DEL SECTOR	N7810 - Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo					
INDICADORES FINANCIEROS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	116,66	33%	4,11	- 1.008.988	0,15	0,09
MEDIANA	1,55	34%	1,15	760.275	0,13	0,10
MAXIMO	463,10	64%	11,13	1.282.828	0,32	0,14
MINIMO	0,46	0%	0,05	- 6.839.328	0,03	0,02
VARIANZA	53.341,80	8%	37,26	15.200.372.877.147,00	0,02	0,00
DESVIACION ESTÁNDAR	230,96	28%	6,10	3.898.765,56	0,13	0,05
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	-114,30	61%	10,22	2.889.778,06	0,28	0,03
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,55**	**64%**	**1,15**	**81%**	**0,03**	**0,05**



7. Del sector **N7820** se encontró una muestra total de 148 empresas de las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 124 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales					
INDICADORES FINANCIEROS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	1,86	63%	4,30	4.550.848	0,33	0,10
MEDIANA	1,52	66%	2,10	2.525.547	0,25	0,08
MAXIMO	9,47	95%	25,53	59.738.578	1,35	0,47
MINIMO	0,54	15%	0,04	- 9.998.102	0,01	0,00
VARIANZA	1,29	3%	28,58	54.774.848.777.325	0,08	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	1,14	18%	5,35	7.401.003	0,28	0,07
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	0,73	80%	9,65	11.951.851	0,62	0,03
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,52**	**66%**	**2,10**	**81%**	**0,08**	**0,07**



***EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

EVITE ENGAÑOS*: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 Nª69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311

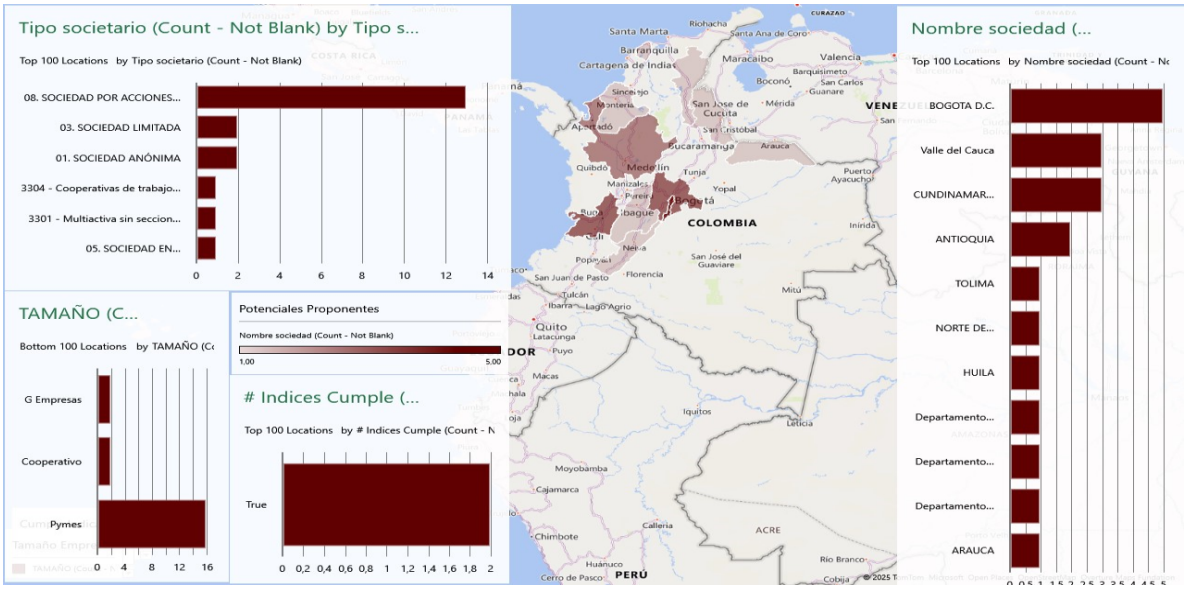
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

8. Del sector **N7830** se encontró una muestra de 24 empresas las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 20 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano					
INDICADORES FINANCIEROS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	4,01	49%	4,68	4.300.296	0,29	0,15
MEDIANA	2,16	47%	3,39	1.425.590	0,19	0,07
MAXIMO	13,73	91%	11,38	32.336.191	0,97	0,86
MINIMO	1,00	7%	0,25	- 9.767	0,01	0,01
VARIANZA	15,50	7%	12,16	65.090.080.235.946	0,08	0,05
DESVIACION ESTÁNDAR	3,94	27%	3,49	8.067.842	0,27	0,23
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	0,07	76%	8,16	12.368.138	0,56	- 0,07
INDICADORES PARA EL PROCESO	**2,16**	**49%**	**3,39**	**81%**	**0,08**	**0,07**



EVITE ENGAÑOS*: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

EVITE ENGAÑOS*: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 Nª69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311

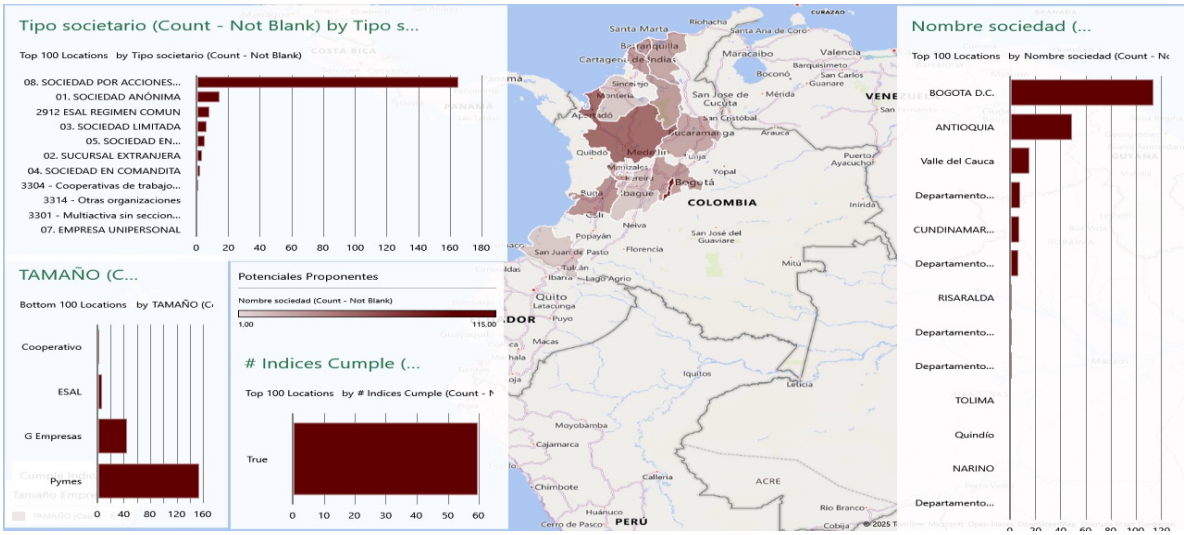
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

9. Del sector **N8299** se encontró una muestra de 392 empresas las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 215 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.					
INDICADORES FINANCIEROS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	10,55	35%	21,08	8.857.028	0,17	0,08
MEDIANA	2,74	28%	5,79	2.984.791	0,10	0,06
MAXIMO	99,42	99%	137,94	124.129.679	1,00	0,46
MINIMO	0,03	0%	0,00	- 24.791.850	0,00	0,00
VARIANZA	389,55	8%	1.098,09	272.539.600.735.066	0,04	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	19,74	29%	33,14	16.508.773	0,20	0,08
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	- 9,18	64%	54,22	25.365.801	0,37	- 0,00
INDICADORES PARA EL PROCESO	**2,74**	**64%**	**5,79**	**81%**	**0,04**	**0,06**



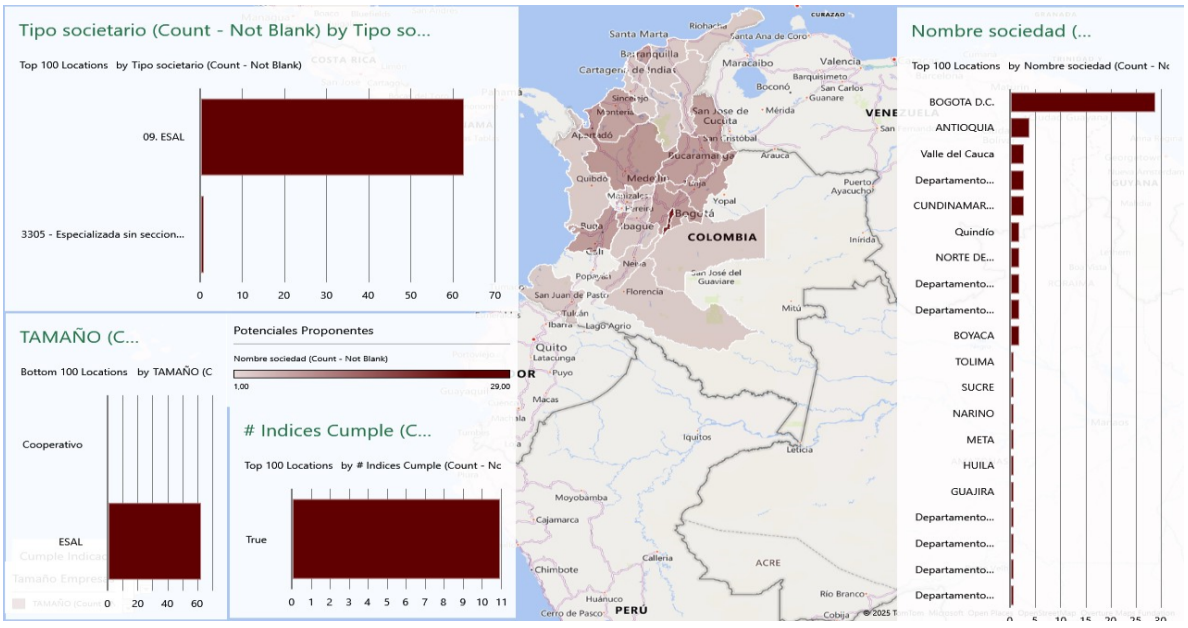
EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

10. Del sector **P8544** se encontró una muestra de 83 empresas las cuales se podaron datos atípicos, quedando como resultado 64 empresas para realizar el análisis del sector.

Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	P8544-Educación de Universidades					
INDICADORES FINANCIEROS	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	3,09	29%	23.579,45	108.147.223	0,07	0,04
MEDIANA	1,82	25%	8,72	38.237.131	0,04	0,03
MAXIMO	26,95	74%	652.883,73	2.051.197.651	0,44	0,18
MINIMO	0,37	3%	0,31	- 50.016.442	0,00	0,00
VARIANZA	18,43	3%	10.566.264.127,64	73.264.712.130.198.500	0,01	0,00
DESVIACION ESTÁNDAR	4,29	17%	102.792,33	270.674.550	0,08	0,04
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	- 1,21	46%	126.371,79	378.821.773	0,14	0,00
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,82**	**46%**	**8,74**	**81%**	**0,04**	**0,03**



EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

EVITE ENGAÑOS*: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 Nª69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

* Adicionalmente, fueron tomados indicadores de la entidad y de otras entidades del Sector Público del orden Nacional y Distrital, con objetos similares al presente proceso, obteniendo los siguientes resultados:

Obteniendo como resultado la siguiente información:

PROCESO	VALOR	PLAZO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CMA-SGR-001-2025	$ 178.213.191	10 Meses	>= 1,5	<= 60%	>= 3	No aplica	>= 7%	>= 5%
GOBERNACION DEL META GCSJ-CM-005-2024	$ 1.321.395.956	2,5 Meses	>= 4,33	<= 44%	>= 7,75	30%	>= 20%	>= 9%
GOBERNACION DE ARAUCA CM-06-IN-0006-2024	$ 387.141.224	6 Meses	>= 1,8	<= 45%	>= 1	35%	>= 4%	>= 3%
GOBERNACION DEL CASANARE CAS-OAJ-CMA-002-2025	$ 1.029.823.343	11,5 Meses	>= 1,26	<= 71,4%	>= 0,02	20%	>= 6%	>= 3%
GOBERNACION VALLE DE CALUCA SED-CM-001-2025	$ 585.496.565	8 Meses	>= 2,48	<= 58,28%	>= 7	No aplica	>= 25%	>= 25%
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION SDP-CM-003-2022	$ 394.625.000	9 Meses	>= 1,3	<= 52%	>= 1	50%	>= 0%	>= 0%
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION SDP-CM-006-2023	$ 130.080.566	4 meses	>= 1,6	<= 60%	>= 3	60%	>= 5%	>= 7%
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION SDP-CM-003-2024	$ 459.316.000	8 meses	>= 1,6	<= 60%	>= 2,9	60%	>= 5%	>= 3%

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

CONCLUSIÓN:

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA MÍNIMA REQUERIDA

Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera y Organizacional teniendo en cuenta los siguientes índices:

Capacidad	INDICADORES	FORMULA	CONDICIÓN
Financiera	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Superior al 2
Financiera	Índice de Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total) x100	Igual o Inferior al 54%
Financiera	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Igual o Superior al 2,2
Financiera	Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o Superior al 64% del Valor del Presupuesto Oficial
Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio - ROE	(Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100	Igual o Superior al 5%
Organizacional	Rentabilidad del Activo - ROA	(Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	Igual o Superior al 4%

Se aclara que los proponentes que no presentan gastos de intereses y, por lo tanto, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses arroje como resultado **indeterminado,** será aceptado dicho indicador para el presente proceso.

En el caso de consorcios, promesa de sociedad futura o uniones temporales se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de dicho consorcio o unión temporal aplicando dicho porcentaje sobre el indicador de cada integrante para finalmente calcular el porcentaje definitivo agregándolos, así:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

$$I\,L = ((((AC1 / PC1) \times \%P1) + ((AC2/PC2) \times \%P2) + ((AC3/PC3) \times \%P3) + \ldots ((ACn/PCn) \times \%Pn)))$$

Donde:

***EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

IL = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$IE = (((PT1) / AT1) \times \%P1 + ((PT2) / AT2) \times \%P2 + ((PT3 / AT3)) \times \%P3 + \ldots ((PTn / ATn)) \times \%Pn))$$

Donde:
IE = Índice de Endeudamiento.
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

$$CI = \frac{((UO1 \times \%P1)) + ((UO2 \times \%P2)) + ((UO3 \times \%P3)) \ldots\ldots ((UOn \times \%Pn))}{((GI1 \times \%P1)) + ((GI2 \times \%P2)) + ((GI3 \times \%P3)) \ldots\ldots ((Gin \times \%Pn))}$$

Donde:
CI = Cobertura de Intereses.
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses
%P = Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

Para los proponentes que se presentan en forma individual y que no presentan gastos de intereses y, por lo tanto, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, arroja como resultado **indeterminado,** será aceptado dicho indicador.

CAPITAL DE TRABAJO:

$$C\,T = ((((AC1 - PC1) \times \%P1) + (AC2 - PC2) \times \%P2) + (AC3 - PC3) \times \%P3) + \ldots$$

***EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

(ACn – PCn) x %Pn))

Donde:
CT = Capital de Trabajo.
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE:

RP = ((((UO1 / P1) x 100) x %P1) +(((UO2 / P2) x 100) x %P2) + (((UO3 / P3) x 100) x %P3) +... (((UOn / Pn)x 100) x %Pn)))

Donde:
RP = Rentabilidad Del Patrimonio
UO = Utilidad Operacional
P = Patrimonio
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA:

RA: ((((UO1 / AT1) x100) x %P1) + (((UO2 / AT2) x 100) x %P2) + (((UO3 / AT3) x 100) x %P3) +…(((UOn / ATn) x 100) x %Pn))

Donde:
RA = Rentabilidad del Activo
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total
%P = Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

El proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y adjuntar copia del Certificado del Registro Único de Proponentes RUP **vigente y en firme** a la fecha de presentación, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a 30 días respecto a la fecha de cierre del proceso; en el cual se refleje la información requerida, para determinar la capacidad financiera, en concordancia con lo señalado en el numeral 3 capacidad financiera del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.

***EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

La entidad realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes salvo los extranjeros o cada uno de los integrantes del proponente plural sin sucursal o sin domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP mínimo a 31 de diciembre del año 2024 y en firme al momento de la presentación.

Cabe resaltar que el certificado del Registro Único de Proponentes deberá tener una fecha no mayor a 30 días de expedido con respecto al cierre del proceso contractual.

Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de sus integrantes deberá allegar la correspondiente información por separado.

3. Indicadores para sucursales de sociedad extranjera:

El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y los integrantes del mismo en el evento de consorcio o unión temporal, deberán adjuntar el Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio **VIGENTE** y en **FIRME** a la fecha de presentación, en el cual acredite que cumple con los indicadores bajo los parámetros contenidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.

Para determinar la Capacidad Organizacional del proponente se evaluarán con base en los porcentajes reflejados en el Registro Único de Proponentes RUP expedido de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP mínimo a 31 de diciembre del año 2024 y en firme al momento de la presentación.

Cabe resaltar que el certificado del Registro Único de Proponentes deberá tener una fecha no mayor a 30 días de expedido con respecto al cierre del proceso contractual.

Indicadores para personas jurídicas o natural extranjera, sin sucursal o domicilio en Colombia:

Cuando se trate de un proponente persona jurídica o natural extranjera que no tenga establecida sucursal o domicilio en Colombia, deberá presentar un formato de "*Certificación*

de Indicadores - Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional" anexo a este documento. El cual debe estar suscrito por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado cuando las normas del país que los regulan así lo exijan como en el caso de los Oferentes Nacionales, allegando fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, tanto del Contador como del Revisor Fiscal que firman la certificación y avalan los Estados Financieros.

Dicho certificado debe acompañarse de los estados financieros y las notas en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos, para este caso se tendrá en cuenta la tasa de cambio vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos, certificadas por la Superintendencia Financiera o por el Banco de la República.

NOTA 1: Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

NOTA 2: En el evento en que el proponente se encuentre conformado por personas jurídicas o naturales extranjeras que no tengan establecida sucursal o domicilio en Colombia, cada uno de sus integrantes deberá presentar copia legible del "*Certificado de Indicadores de la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional*" (formato anexo a este documento).

NOTA 3: La Entidad no permitirá la participación de proponentes individuales o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de: Utilidad Operacional, Cobertura de intereses, Rentabilidad de Patrimonio y Rentabilidad de Activo, **negativos**, so pena de ser evaluados como **NO HABILITADO**.

NOTA 4: Se aclara que los proponentes que no presentan gastos de intereses y, por lo tanto, el indicador de Cobertura de Intereses arroja como resultado **indeterminado,** será aceptado dicho indicador para el presente proceso.

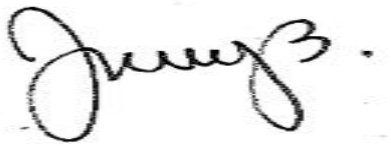
Adicionalmente, le informo que el comité que adelantará la evaluación de la Capacidad Financiera de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto estará conformado por: Andrés Vergara Ballén - Director Financiero, (o quien haga sus veces); y los profesionales Omar Fabian Montes Plata (titular), Dubiana Caicedo Zuluaga (Suplente) y Diego Saúl Viana Díaz (suplente).

Cordialmente,

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 25 **Anexos**:
No. Radicación: 3-2025-28768 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2571604 **Fecha**: 2025-09-12 16:06
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: XDirección Financiera
Clase Doc: Interno **Tipo Doc**: Evaluación de la propuesta **Consec**:



Andres Vergara Ballen
Dirección Financiera
Preparó: Dubiana Caicedo Zuluaga, Profesional Universitario

EVITE ENGAÑOS*: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.